



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 95911

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo No 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del Quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: **Jorge Humberto Sánchez López** contra: **Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá**, radicado único No. **110010203000202103988-02**, **DISPUSO: "... PRIMERO: CONFIRMAR la decisión impugnada por las razones expuesta en esta instancia. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. ..."**

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional, entre quienes se encuentra LUDY SANTIAGO SANTIAGO, JORGE HUMBERTO SANCHEZ LOPEZ, GILBERTO PIRANEQUE ESCOBAR, y demás intervinientes dentro del proceso penal No. 2014-00410-00.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 11 de Enero de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 11 de Enero de 2022 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

Atentamente,

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral